



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos del día señalado para que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse de manera híbrida, mediante plataforma digital Teams, se encuentran reunidos los C.C. Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; C. Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina de la DGUTyP, suplente de la Mtra. Marlenne Johvanna Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y miembro propietaria de la H. Junta Directiva; Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, miembro propietaria de la H. Junta Directiva; Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, suplente del Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo y miembro propietario de la H. Junta Directiva; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, miembro propietario de la H. Junta Directiva; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo y miembro propietario de la H. Junta Directiva; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, suplente de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Mtro. Omar Edu Dorantes Barba, Director Administrativo del IFEQROO, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Licdo. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la SECOES; y la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Anexo N.º 1** (Oficios de designación Titulares y/o Suplentes), por lo cual se procedió a dar la **Bienvenida**. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en nombre del Mtro.

Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado, agradeció la participación de los miembros de este Órgano de Gobierno y brindó un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

1.- Lista de asistencia. La Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N.º 2**.

2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. En desahogo de este punto, una vez verificada la existencia de quórum legal, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.

3.- Lectura, discusión y aprobación, del orden del día. Continuando con el orden del día, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión:

Orden del día

- Bienvenida;**
- 1. Lista de asistencia;**
 - 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión;**
 - 3. Lectura, discusión y aprobación, del orden del día;**
 - 4. Presentación de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria y la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebradas el 23 de abril y 14 de mayo de 2024, respectivamente;**
 - 5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores;**
 - 6. Informe del segundo trimestre de actividades del ejercicio 2024;**
 - a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024;
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo;

- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda;
7. **Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024;**
- a) Estados financieros;
 - b) Estados presupuestales;
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto;
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto;
 - e) Informe de pasivos contingentes;
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar;
8. **Propuestas;**
- a) Presentación, y en su caso, aprobación de los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de la Universidad.
 - b) Presentación, y en su caso aprobación de los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar.
9. **Asuntos generales;**
10. **Lectura de acuerdos;**
11. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto para que si así fuera, lo manifestaran para el análisis o en su caso la aprobación. Al no haber observaciones al orden del día, se somete a votación quedando aprobado el siguiente acuerdo:

AC/01/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, para presentar el siguiente punto, quien en uso de la voz expone el número 4.- **Presentación de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria y la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebradas el 23 de abril y 14 de mayo de 2024, respectivamente.** Sobre este punto, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que ambas actas se encuentran ya validadas por los miembros que intervinieron, por lo que actualmente nos encontramos en el proceso de recabar de las firmas correspondientes.

En uso de la voz, el Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó dar celeridad al proceso de obtención de firmas, para

someter a aprobación en la cuarta sesión ordinaria de este ejercicio. Derivado de lo anterior, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno aprobar el siguiente acuerdo:

AC/02/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, dan por presentadas las actas de la Primera Sesión Extraordinaria y la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebradas el 23 de abril y 14 de mayo de 2024, respectivamente, e instruyen a la Rectora de la Universidad dar celeridad al proceso de obtención de firmas para presentarlas para aprobación; así como el acta correspondiente a ésta sesión, en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día. **5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores**, quien en uso de la voz presentó a los consejeros el acuerdo número **AC/13/IV/SO/UPB/22112023.-** Los miembros de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo correspondiente al Ejercicio 2022, previo informe del comisario, se instruye a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty atender oportunamente la carta de observaciones y recomendaciones emitida por el despacho externo hasta su solventación. Mediante oficio No. UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se envía solventación de observaciones de auditoría y se solicita prórroga para la atención de los demás puntos. Mediante oficio UPB/R/00182/2024 de fecha 8 de abril la Universidad envía justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones emitidas en la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Con oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/031/VII/2024 de fecha 09 de julio de 2024, el Auditor Especial Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, informó que, de siete observaciones, éstas fueron solventadas, con esta acción se da por concluida la revisión a la solventación de observaciones, emitidas por el Despacho Externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C, relativas al ejercicio fiscal 2022. **Estatus: Concluido.** Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:

AC/03/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, del cual el acuerdo **AC/13/IV/SO/UPB/22112023 se encuentra concluido.**

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, presenta el punto número **6. Informe del segundo trimestre de actividades del ejercicio**



2024. Por consiguiente, en lo que respecta al inciso a) **Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024**, se informa que la matrícula escolar para el periodo reportado es de 330 estudiantes, siendo el programa educativo Licenciatura en Terapia Física (LTF) el más demandado con 105 estudiantes en comparación con la Ingeniería en Software (IS) que tiene una matrícula de 21 estudiantes. Con la finalidad de que se incremente la retención escolar, la Universidad otorgó becas institucionales a los estudiantes, independientemente de las becas federales Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF). Para este periodo se otorgaron un total de 55 becas institucionales, entregando el mayor número de becas a estudiantes con gran desempeño académico y a los que fungieron como alumnos monitores, quienes apoyaron y reforzaron a sus compañeros con temas vistos en clase que ayudaron a reducir las situaciones de reprobación de estos. En cuanto a la deserción escolar, se registró la baja de 7 estudiantes, motivo por el cual la Secretaría Académica se dio a la tarea de comunicarse con los estudiantes que no se reinscribieron para incentivarlos a regresar. En los casos donde la baja es por asignaturas reprobadas y la normatividad no permite su reinscripción, se convoca a sesiones del Consejo de Calidad para analizar el estatus de los estudiantes y encontrar la manera de que puedan continuar con sus estudios.

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty explicó que la tasa de egreso de los estudiantes que ingresaron en el año 2020 es mayor al 50% para el programa educativo de IAEV, el Programa Educativo de IS no tuvo ingresos en ese periodo. Con respecto a los programas educativos de áreas de la salud (Terapia Física y Nutrición) y Administración de Empresas, se puede observar que su tasa de egreso se encuentra por debajo del 50%.

Se informó que el pasado 16 de marzo de 2024 se realizó la primera aplicación del examen de admisión, en el que se captaron 76 aspirantes, de los cuales 70 se inscribieron. Para la segunda aplicación se captaron 43 aspirantes y se inscribieron 41. De manera adicional se inscribieron 11 jóvenes que adeudan la presentación del EXANI II, lo que hace un total de 122 alumnos inscritos para el primer cuatrimestre del ciclo escolar 2024-2025. La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty recalcó que, a pesar de todos los esfuerzos que la universidad ha hecho para la difusión institucional, no se logró llegar a la meta de estudiantes inscritos en comparación con el ciclo anterior. El análisis que ha realizado el equipo de trabajo al respecto ha arrojado que gran parte de las causas obedecen a factores tales como el contraste entre ser un municipio donde gran parte de los estudiantes provienen de comunidades rurales que tienen que enfrentar los gastos de un destino turístico que resulta ser caro, además de persistir el factor de la falta de un sistema de transporte colectivo y que ahora con los trabajos para construir el tren maya han ocasionado que se dupliquen o tripliquen los tiempos de traslado.

Por otra parte, se dieron a conocer las actividades realizadas durante el periodo dirigidas tanto a la comunidad estudiantil, como a la sociedad (compromiso social), de perspectiva de género, convenios firmados y las más relevantes a las que asistió la Titular. De igual manera, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty explicó que el 26 de abril de 2024 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, en la que se presentaron puntos importantes como la evolución de los riesgos

institucionales en el catálogo 2023; el avance de los Programas de Trabajo de Control Interno de cada Unidad Responsable y sus respectivas evidencias; el avance del programa de ética; el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestales, solventando los semáforos rojos; la atención de observaciones por acciones de fiscalización, informando el estatus en el que se encuentra cada auditoría. Asimismo, agregó que el 28 de junio de 2024 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del mencionado comité en la que se abordaron dos puntos importantes para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración y funcionamientos del COCODI: Presentación de la Evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la presentación y aprobación de las modificaciones de los Programas de Trabajo de Control Interno.

Para finalizar se presentaron las características de los nuevos planes y programas de estudios bajo el nuevo modelo educativo, en los cuales es importante señalar que tres programas educativos tendrán una duración de 3 años cuatro meses, con dos titulaciones directas (TSU al culminar el segundo ciclo de formación y título de Licenciado al término del tercer ciclo de formación), así como dos estadías profesionales en el segundo y tercer ciclo de formación, serán 60 por ciento práctico y 40 por ciento teórico, estas son:

- Ingeniería en Tecnologías de la Información Digital (anteriormente Ing. en Software).
- Ingeniería en Animación y Efectos Visuales (mantiene el nombre).
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (anteriormente Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas).

Las licenciaturas del área de la salud serán ahora de 4 años más 1 año de servicio social, con una titulación directa (la normatividad de CIFRHS no permite el TSU). En este caso no habrá estadías profesionales, serán 60 por ciento práctico y 40 por ciento teórico. Los programas educativos son:

- Licenciatura en Nutrición (mantiene el nombre).
- Licenciatura en Terapia Física (mantiene el nombre)

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.** Al respecto explicó el programa presupuestal sustantivo E011-Educación Superior. En este segundo trimestre se programaron 7 metas donde seis alcanzaron el semáforo verde y una obtuvo semáforo rojo, al superar el resultado proyectado. La Dra. Suárez McLiberty explicó que durante este trimestre el Comité de Becas recibió más solicitudes (55) que las que tenía programadas (45). Por consiguiente, privilegiando la permanencia, se tomó la decisión de otorgar becas a los 55 estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria. En consecuencia, al superar la meta proyectada, el Sistema de Integración Programática y Presupuestal arrojó un semáforo en rojo. Lo anterior representa un avance de 102% en el trimestre. En el programa M001 se calendarizaron 8 metas, obteniendo toda una semaforización verde, esta situación representa un avance del 99% en el trimestre, como se muestra en la siguiente tabla:

Programas Presupuestarios 2024							
Programa	Meta de Avance II trimestre de Indicadores Universidad Politécnica de Bacalar						
	Programado*		Realizado Trimestre II			Porcentaje de avance Respecto a la Meta Trimestral %	
	Anual	Trimestre II	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E011 - Educación Superior	23	7	6	0	1	102	100
M001 - Administración Responsable de los Recursos	11	8	8	0	0	99	100
Índice de gestión	34	15	14	0	1	101	100

Continuando con la sesión, se presentó el inciso c) **Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** Entre las acciones realizadas ante el Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C. (2022) se informó que mediante el oficio número SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/01051/X/2023, la SECOES comunica a la universidad que se llevará a cabo el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la auditoría externa; mediante oficio UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024 la universidad envía información y solicita prórroga para dar cumplimiento a la totalidad de las observaciones; mediante oficio SECOES/SACI/0128/II/2024 la SECOES autoriza prórroga. Con fecha 8 de abril con oficio UPB/R/00182/2024 la universidad envía justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones emitidas en la carta de observaciones por lo que a través del oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/031/VII/2024 de fecha 09 de julio se informa que se da por concluida la revisión a la solventación de observaciones, emitidas por el Despacho Externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C, relativas al ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a la auditoría promovida por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del ejercicio 2022, se informó que mediante el oficio No. ASEQROO/ASE/AEMF/1262/10/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, notifica la solicitud de información para la conclusión del proceso de la auditoría y notificación del informe individual de auditoría en materia financiera, resultado de la fiscalización efectuada y en atención a dicho oficio mediante UPB/R/0369Bis/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 se hace entrega de la carpeta que contiene folios de 000001 al 000177 con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual referido. Mediante oficio No. ASEQROO/ASE/DCSRF/0871/04/2024, informa que las observaciones contenidas en el informe individual han sido atendidas y solventadas en su totalidad, salvo las promovidas ante el Órgano Interno de Control, por lo que se da por concluida la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2022.

En seguimiento con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicitó al Secretario Administrativo Dr. Johnny Peniche Quintero, presente el inciso d) **Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo,** quien en uso de la

voz expuso la distribución del recurso por capítulo de gasto como se muestra en las siguientes tablas:

Fuente de financiamiento Federal

Capítulo	Descripción	Avance del Trimestre II			Acumulado al Trimestre II		
		Autorizado Abril-Junio 2024	Ejercido Abril-Junio 2024	Diferencia	Autorizado Enero-Junio 2024	Ejercido Enero-Junio 2024	Diferencia
2000	Materiales y Suministros	\$727,183.36	\$727,183.36	\$0.00	\$727,183.36	\$727,183.36	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$2,377,470.85	\$2,377,470.85	\$0.00	\$2,377,470.85	\$2,377,470.85	\$0.00
Total		\$3,104,654.21	\$3,104,654.21	\$0.00	\$3,104,654.21	\$3,104,654.21	\$0.00

Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios

Capítulo	Descripción	Avance del Trimestre II			Acumulado al Trimestre II		
		Autorizado Abril-Junio 2024	Ejercido Abril-Junio 2024	Diferencia	Autorizado Enero-Junio 2024	Ejercido Enero-Junio 2024	Diferencia
2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,472.08	\$22,472.08	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$574,212.76	\$574,212.76	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$644,073.00	\$0.00	\$644,073.00	\$662,447.84	\$0.00	\$662,447.84
Total		\$644,073.00	\$0.00	\$644,073.00	\$1,259,132.68	\$596,684.84	\$662,447.84

Fuente de financiamiento Recurso Federal U079

Capítulo	Descripción	Avance del Trimestre II			Acumulado al Trimestre II		
		Autorizado Abril-Junio 2024	Ejercido Abril-Junio 2024	Diferencia	Autorizado Enero-Junio 2024	Ejercido Enero-Junio 2024	Diferencia
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6,145,918.00	\$0.00	\$6,145,918.00	\$6,145,918.00	\$0.00	\$6,145,918.00
6000	Inversión Pública	\$8,340,000.00	\$0.00	\$8,340,000.00	\$8,340,000.00	\$0.00	\$8,340,000.00
Total		\$14,485,918.00	\$0.00	\$14,485,918.00	\$14,485,918.00	\$0.00	\$14,485,918.00

En uso de la voz Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, realiza la precisión que la Universidad solicitó autorización a la Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de realizar adecuaciones presupuestales con la finalidad de estar en concordancia con las necesidades operativas de la Universidad, estas adecuaciones implicaron una modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2024, cuyos oficios de autorización se presentan como **Anexo N.º 3**.

Para exponer en inciso e) **Informe del avance del Programa de infraestructura y equipamiento del periodo**. La Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, hizo uso de la voz, manifestando al respecto que con fecha del 04 de abril de 2024 se inició el proceso de revisiones de los formatos actualizados para aprobación, el 17 de abril de 2024 la DGUTyP aprobó la

propuesta de equipamiento para remitir en físico. El 26 de abril se envió a la DGUTyP la propuesta en físico mediante oficio UPB/R/0191/2024. Por medio de correo electrónico del 09 de mayo de 2024, la DGUTyP remitió oficio de validación 514.1.1169/2024 y dictamen procedente 514.FAM-DST/020/2024. Se trabajan las fichas técnicas, y el 24 de mayo de 2024, con oficio UPB/R/0250/2024, se turnó la propuesta completa al IFEQROO para iniciar el proceso licitatorio, por lo que se encuentra en espera de la calendarización correspondiente u observaciones, en su caso. Sobre el inciso **f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo**, dio a conocer que el 14 de agosto del presente con oficio SECOES.CGTAIPPDP.11C.4.0522/2024, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 91, 92, 93 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, remitido por la SECOES, informando que existen 8 fracciones con observaciones respecto al segundo trimestre 2024 (87%), de las cuales se dio atención inmediata por parte de las áreas competentes y con fecha 19 de agosto año a través del oficio N° SECOES.CGTAIPPDP.11C.4.0531/2024, se informó la actualización del cumplimiento al segundo trimestre 2024 con 99%.

En uso de la voz en Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informa adicionalmente que en el ejercicio 2023 primer, segundo, tercer y cuarto trimestre se tuvo el 99 por ciento de cumplimiento y en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2024 se tuvo 99 por ciento de cumplimiento, por lo que se recomienda dar atención el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Una vez informados los Consejeros de las actividades del segundo trimestre del ejercicio 2024, emiten el siguiente acuerdo:

AC/04/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe de actividades del segundo trimestre del ejercicio 2024, en lo que respecta a los incisos: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda. Asimismo, se instruye a la Rectora, atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien en su carácter de Rectora de la Universidad, solicitó la intervención del Dr. Johnny Peniche Quintero,

Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el desarrollo del punto número 7. **Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024**, quien, en uso de la voz, explicó que referente al inciso a) **Estados financieros**, la situación financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y la hacienda pública/patrimonio de los servicios de la universidad con corte al 30 de junio de 2024, como se detalla a continuación:

Activo circulante	\$19,272,376.61	Pasivo circulante	\$1,318,943.06
Activo no circulante	\$67,002,122.50	Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	\$72,794,767.89
		Resultado del ejercicio	\$17,825,902.55
		Resultado de anteriores	-\$5,652,333.54
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$12,780.85
		Total de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$84,955,556.05
Total de activo	\$86,274,499.11	Total de pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio	\$86,274,499.11

El Secretario Administrativo informó que el estado de actividades de ingresos obtenidos, gastos y ahorro o desahorro generado en la Universidad Politécnica de Bacalar por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, es de un total de ingresos y otros beneficios por un importe de \$28,125,714.51 pesos, menos el total de gastos y otras pérdidas por un importe de \$10,299,811.96 pesos obteniendo un resultado del ejercicio (ahorro) por \$17,825,902.55 pesos, mismos que se presentan por fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Importe	Capítulos	Importe
Aportación Federal	\$21,111,011.00	Servicios Personales	\$5,626,492.06
Aportación Estatal	\$5,639,757.59	Materiales y Suministros	\$749,655.44
Ingresos Propios Sector Paraestatal 2024	\$1,370,940.00	Servicios Generales	\$3,917,664.46
Productos Financieros	\$4,005.92	Ayudas Sociales	\$6,000.00
Total	\$28,125,714.51	Total	\$10,299,811.96

El Comisario Público Suplente recomendó en específico, de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por un monto de \$211,847.16 pesos, realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Continuando con la exposición, el Dr. Johnny Peniche Quintero presentó a los miembros el inciso b) **Estados presupuestales**, el estado de origen y aplicación al 30 de junio de 2024. Explicó que originalmente la universidad recibió un presupuesto autorizado por un monto de \$23,360,659.00 pesos en las tres fuentes de financiamientos, federal, estatal e ingresos propios. Posteriormente a la firma del convenio del U006 se obtuvo un presupuesto modificado por un importe de \$38,917,611.00 pesos, en la que aclaró que hubo una ampliación del programa U006 así como del U079. Al 30 de junio la



universidad tiene un presupuesto autorizado a ejercer por \$29,145,384.00 pesos el cual devengó la cantidad de \$10,299,811.96 pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Asimismo, se informa que la universidad obtuvo en todas sus fuentes de financiamiento una recaudación por un importe de \$28,121,708.59 pesos, como se detalla en la siguiente tabla.

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado periodo 01 de Enero al 30 de junio 2024	Ejercido al periodo 01 de Enero al 30 de junio 2024	Pagado al periodo	Diferencia al (autorizado vs devengado del periodo)	Diferencia (Ministrado vs Ejercido del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal											
Capítulo 2000	3,322,000.00	0.00	992,750.00	2,329,250.00	1,525,000.00	727,183.36	1,525,000.00	727,183.36	727,183.36	797,816.64	797,816.64
Capítulo 3000	5,070,257.00	2,063,784.00	0.00	7,134,041.00	5,100,093.00	3,057,524.19	5,100,093.00	3,052,238.12	3,052,238.12	2,042,568.81	2,047,854.88
Total	8,392,257.00	2,063,784.00	992,750.00	9,463,291.00	6,625,093.00	3,784,707.55	6,625,093.00	3,779,421.48	3,779,421.48	2,840,385.45	2,845,671.52
Subsidio Estatal											
Capítulo 1000	12,713,562.00	1,071,034.00	1,071,034.00	12,713,562.00	6,461,171.00	5,626,492.06	5,639,757.59	5,626,492.06	5,626,492.06	834,678.94	13,265.53
Total	12,713,562.00	1,071,034.00	1,071,034.00	12,713,562.00	6,461,171.00	5,626,492.06	5,639,757.59	5,626,492.06	5,626,492.06	834,678.94	13,265.53
Ingresos Propios											
Capítulo 2000	55,858.00	0.00	33,385.92	22,472.08	22,472.08	22,472.08	22,472.08	22,472.08	22,472.08	0.00	0.00
Capítulo 3000	1,003,896.00	71,585.08	0.00	1,075,481.08	879,132.08	860,140.27	860,140.27	860,140.27	860,140.27	18,991.81	0.00
Capítulo 4000	0.00	17,550.00	0.00	17,550.00	9,150.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	3,150.00	0.00
Capítulo 5000	1,195,086.00	0.00	55,749.16	1,139,336.84	662,447.84	0.00	482,327.65	0.00	0.00	662,447.84	482,327.65
Total	2,254,840.00	89,135.08	89,135.08	2,254,840.00	1,573,202.00	888,612.35	1,370,940.00	888,612.35	888,612.35	684,589.65	482,327.65
U0079											
Capítulo 5000	0.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	0.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00
Capítulo 6000	0.00	8,340,000.00	0.00	8,340,000.00	8,340,000.00	0.00	8,340,000.00	0.00	0.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Total	0.00	14,485,918.00	0.00	14,485,918.00	14,485,918.00	0.00	14,485,918.00	0.00	0.00	14,485,918.00	14,485,918.00
Total Fuentes de Financiamiento	23,360,659.00	17,708,871.08	2,152,918.08	38,917,611.00	29,145,384.00	10,299,811.96	28,121,708.59	10,294,525.89	10,294,525.89	18,845,572.04	17,827,182.70

Respecto del inciso c) **Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto**, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, informó que los ingresos programados durante el trimestre fueron de \$1,467,630.00 pesos aunque finalmente se recaudó un importe de \$1,370,940.00 pesos. Mientras que en egresos el programado acumulado fue de \$1,573,202.00 pesos de los cuales se ejerció la cantidad de \$888,612.35 pesos, como se muestra en las siguientes tablas:

INGRESOS					
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total	Acumulado
Programado	\$66,050.00	\$653,350.00	\$81,100.00	\$800,500.00	\$1,467,630.00
Captado o Recaudado	\$104,620.00	\$444,575.00	\$41,010.00	\$590,205.00	\$1,370,940.00
EGRESOS					
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total	Acumulado
Programado	58,532.84	654,540.00	85,464.00	798,536.84	1,573,202.00
Ejercido	34,612.17	36,810.93	42,524.09	113,947.19	888,612.35

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó que se observa una programación de egresos mayor a lo programado en ingresos en los meses de mayo y junio, por lo que recomienda no programar un gasto superior al ingreso programado. Asimismo, solicitó informar en qué conceptos se está captando menos en relación a lo programado y qué estrategias se están

realizando para tener el ingreso que se tiene programado en el ejercicio fiscal. En referencia a este punto, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora, informó que se recaudaron menos ingresos propios de lo programado, derivado a que se están otorgando más becas institucionales, con la finalidad de garantizar la permanencia de los estudiantes.

Continuando con el orden del día se presentó el **d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.** La universidad informó que se ejerció durante el segundo trimestre 2024 un importe de \$6,180,122.15 pesos y un acumulado de \$9,780,458.26 pesos como se muestra en la siguiente tabla:

Código	Descripción	ABRIL			MAYO			JUNIO			Trimestre II			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES		
		Asignado	Gastado	Disponible	Asignado	Gastado	Disponible	Asignado	Gastado	Disponible	Asignado	Gastado	Disponible	Asignado	Gastado	Disponible
Fuente de Financiación: Federal																
200	Materiales y suministros															
	Subtotal	217,278.29	217,278.29	0.00	188,716.04	188,716.04	0.00	281,190.03	281,190.03	0.00	727,183.36	727,183.36	0.00	1,625,000.00	727,183.36	787,816.64
200	Servicios generales															
	Subtotal	639,545.19	639,545.19	0.00	684,329.60	684,329.60	0.00	1,314,290.70	1,314,290.70	0.00	2,638,170.43	2,638,170.43	0.00	5,100,000.00	2,638,170.43	2,061,829.57
	Total	856,823.48	856,823.48	0.00	873,045.64	873,045.64	0.00	1,595,480.73	1,595,480.73	0.00	3,365,353.79	3,365,353.79	0.00	6,725,000.00	3,365,353.79	2,849,646.21
Fuente de Financiación: Estatal																
300	Servicios personales															
	Total	1,046,203.00	896,343.28	148,859.72	1,184,811.38	954,824.25	229,987.13	1,054,826.00	947,553.53	116,872.47	2,291,840.00	2,638,821.51	654,198.49	2,495,171.51	2,638,821.51	834,872.94
Fuente de Financiación: de Ingresos Propios																
300	Materiales y suministros															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,472.08	22,472.08	0.00
300	Servicios generales															
	Subtotal	40,159.00	34,612.17	5,546.83	48,879.00	36,819.33	9,009.67	40,911.00	36,524.00	4,386.91	128,839.00	107,947.19	18,991.81	878,132.00	880,140.27	0.00
400	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	3,150.00
500	Deudas financieras, impuestos e intereses															
	Subtotal	19,374.84	0.00	23,800.00	895,570.00	0.00	606,920.00	38,563.00	0.00	38,563.00	682,447.84	0.00	682,447.84	682,447.84	0.00	682,447.84
	Total	59,533.84	34,612.17	28,400.83	954,549.00	36,819.33	617,729.67	37,914.00	42,524.00	42,939.91	1,964,430.00	1,737,947.19	216,009.81	1,737,202.00	1,964,430.00	686,007.84
Fuente de Financiación: de Recursos Federales M273																
300	Deudas financieras, impuestos e intereses															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00
500	Inversión Pública															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00	6,145,918.00	0.00	6,145,918.00
	Gran Total	2,003,590.32	1,929,778.83	179,260.53	2,812,196.64	1,764,679.62	847,816.82	17,211,493.73	2,989,694.40	14,645,830.33	21,647,040.00	8,160,122.15	15,890,183.76	29,145,344.00	3,780,458.26	19,345,885.74

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, procedió a exponer el inciso **e) Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa se tiene un laudo correspondiente al C. Luis Alberto Sabido Correa, por un importe de \$171,819.60. Se han realizado las gestiones ante la SEFIPLAN para el otorgamiento del recurso a través de una ampliación y evitar el aumento de interés, por lo que se espera respuesta. Respecto al laudo del C. Conrado Lenin Ávila Vanegas, éste fue determinado favorable para la universidad con un monto de \$36,162.42. Con fecha 04 de abril del 2024 el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo emitió un Laudo resolutorio a la demanda promovida por el C. Conrado Lenin Ávila Vanegas en contra de la Universidad Politécnica de Bacalar, con número de expediente DIT-102/20218, el cual fue notificado a esta Dirección Jurídica en fecha 30 de abril del 2024, el cual tuvo como resultado un fallo a favor de la Universidad, declarando los siguientes resolutivos: 1.- Se declara como "IMPROCEDENTE" la demanda antes mencionada. 2.- Se "ABSUELVE" a la Universidad de la acción demandada. 3.- Se "CONDENA" a la Universidad al pago de \$36,162.42 (Treinta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 42/100 M.N.)" por

concepto de prestaciones laborales y 4.- Se “CONMINA” a la Universidad a pagar las prestaciones laborales concedidas en los términos legales procedentes.

A la antes mencionada resolución le fue presentado un Amparo Directo por el actor, el cual fue promovido en fecha 25 de abril del mismo año, se está en espera de la resolución que emita el Tribunal Federal.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó a la Rectora continuar con las gestiones de representación legal que le otorga el artículo 29 y artículo 64 fracción I de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para darle continuidad a la gestión de los presentes juicios laborales en tiempo y forma o instruya para lo anterior a las personas que considere necesarias, con la finalidad de darle puntual contestación a los términos de dichos procesos judiciales, con la finalidad de cuidar en todo momento el patrimonio de la Entidad Paraestatal.

Para finalizar el Informe Financiero y Presupuestal, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presentó el inciso f) **Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, que al 30 de junio de 2024, ascienden a un total de \$1,318,943.06 pesos, el cual comprende los siguientes rubros: proveedores por pagar a corto plazo por un importe de: \$1,007,269.54; Servicios Personales por pagar a corto plazo con un monto de \$-4,868.62; ISR retenido por sueldos y salarios de \$68,268.04; ISR retenido por asimilados a salarios de \$57,462.60; ISR retenido por servicios profesionales de \$16,738.09; Retenciones ISSSTE de \$58,841.73; 4% impuesto sobre nóminas equivalente a \$10,536.70; y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$104,694.98.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó a la Rectora, y al personal responsable de la Universidad, evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos y realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Una vez presentado a los consejeros el Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024, se emite el siguiente acuerdo:

AC/05/III/SO/UPB/20082024- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024, de acuerdo con los incisos a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar. Asimismo, instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su **responsabilidad el cumplimiento de los mismos.**

Continuando con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión.

8. Presentación de propuestas. La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó a los consejeros la propuesta a) **Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de la Universidad.** Con fundamento legal en el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; en su artículo 37, numeral 1 del capítulo cuarto “De las propuestas contenidas en las carpetas de trabajo”, que a la letra dice:

Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable.

Expone que mediante oficios UPB/R/0153BIS/2024, UPB/R/0215BIS/2024, UPB/R/0274BIS/2024 y UPB/R/0334BIS/2024, se solicitó a SEFIPLAN realizar adecuaciones entre partidas presupuestales y al calendario, en lo correspondiente a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) y; en las fuentes de financiamiento federal U006 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024; lo anterior con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de esta Institución, como se observa en la siguiente tabla.

Presupuesto modificado 2024					
Fuente de Financiamiento	Original	Modificado	Ampliación	Reducción	Modificado Final
Subsidio Federal					
2000	\$3,322,000.00	\$2,329,250.00	\$4,097,670.02	\$4,097,670.02	\$2,329,250.00
3000	\$5,070,257.00	\$7,134,041.00	\$13,731,330.53	\$13,731,330.53	\$7,134,041.00
Total	\$8,392,257.00	\$9,463,291.00	\$17,829,000.55	\$17,829,000.55	\$9,463,291.00
Subsidio Estatal					
Total	\$8,392,257.00	\$9,463,291.00	\$0.00	\$0.00	\$9,463,291.00
Total Convenio	\$16,784,514.00	\$18,926,582.00	\$0.00	\$0.00	\$18,926,582.00
Recursos de libre disposición de origen estatal asignados a la Universidad					
Subsidio Estatal					
Total	\$4,321,305.00	\$3,250,271.00	\$0.00	\$0.00	\$3,250,271.00
Recursos Extraordinario Federal					
U079: Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior					
Total	\$0.00	\$14,485,918.00	\$0.00	\$0.00	\$14,485,918.00
Subsidio Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2024					
Subsidio Ingresos Propios 2024					
Total	\$2,254,840.00	\$2,254,840.00	\$0.00	\$0.00	\$2,254,840.00
Total: Fuentes de Financiamiento	\$23,360,659.00	\$38,917,611.00	\$17,829,000.55	\$17,829,000.55	\$38,917,611.00

Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, de la manera acostumbrada quienes generan el siguiente acuerdo:

AC/06/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de la Universidad de conformidad con los oficios de autorización con No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/080424-001/IV/2024 por un monto de \$3,785,767.00 (Tres millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos

sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/080524-003/VI/2024 por un monto de \$5,728,269.52 (Cinco millones setecientos veintiocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.); SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/100624-004/VI/2024 por un monto de \$4,955,224.88 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.) y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/100724-003/VII/2024 por un monto de \$3,359,739.15 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 15/100 M.N.). Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó la propuesta **b) Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinadas al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar.**

Expone que con fecha el 25 de agosto de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Acuerdo mediante el cual se publicaron los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas de la administración pública central y paraestatal del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitido por el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación. El Artículo Quinto Transitorio señala que las entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo deberán emitir los Lineamientos de viáticos correspondientes a su entidad y presentarlos ante su Órgano de Gobierno para su aprobación, por lo que se emiten los Lineamientos de viáticos de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismos que tienen por objeto regular la optimización de los recursos del gasto corriente destinados al pago de viáticos, pasajes y demás gastos relacionados con las comisiones oficiales que se desarrollen dentro y fuera del territorio nacional, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal acorde en todo momento al marco jurídico vigente, previendo un uso eficaz y transparente de los mismos.

Se solicitó mediante oficio UPB/R/AG/033/2024 la intervención de la Dra. Minerva Maribel Moreno Cruz, Procuradora Fiscal del Estado de Quintana Roo para su revisión y en su caso validación del Lineamiento de viáticos, por lo que mediante oficio N° SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/0663/VI/2024 de fecha 20 de junio de 2024, informó que no hay observación alguna. Mediante oficio UPB/R/AG/052/2024 de fecha 17 de julio se envió a la cabeza de sector, la Secretaría de Educación de Quintana Roo, el Lineamiento de viáticos, la cual emitió el visto bueno para continuar con los trámites correspondientes a través del oficio N° SEQ/DSE/DAJ/155/2024 de fecha 29 de julio de 2024. Se solicitó la intervención de la Secretaría de la Contraloría para su revisión, por lo que mediante oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/0032/VI/2024 de fecha 16 de agosto de 2024 se emitió la validación al lineamiento de viáticos. **Anexo N.º 4.**

Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generan el



siguiente acuerdo:

AC/07/III/SO/UPB/20082024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por aprobados los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinadas al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar, validado por las instancias revisoras según Oficios N° SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/0663/VI/2024 de fecha 20 de junio de 2024; Oficio N° SEQ/DSE/DAJ/155/2024 de fecha 29 de julio de 2024 y Oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/000/VI/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, emitidos por la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación y Secretaría de la Contraloría, respectivamente.

9. Asuntos generales. Continuando con el uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, abrió el espacio por si alguno de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar.

En este punto la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, informó que la universidad considera realizar una sesión extraordinaria, para presentar el convenio firmado en el marco del Programa Presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente y las modificaciones a los programas de la Universidad que esto conlleva, por lo que estará en contacto con cada integrante.

En uso de la voz el Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitó el estatus de la atención al oficio dirigido a la titular de la universidad con No. SECOES/SRN/CGNR/CEA/00283/VI/2024, de fecha 03 de junio de 2024, mediante el cual se solicita el cronograma de actividades de los meses de junio a diciembre de 2024, señalando las acciones que se implementarán para la elaboración de los manuales administrativos.

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora, informó que se ha atendido la solicitud mediante el oficio No. UPB/R/0276/2024, de fecha 10 de junio de 2024, el cual se procederá a marcar copia de la atención.

10. Lectura de acuerdos. A solicitud de la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretario de Actas, procedió a dar lectura a los siete acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.

11.- Clausura de la sesión. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro y declarando válidos los acuerdos tomados a los cuales se les dará el debido seguimiento cuando así corresponda. Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva.



C. Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina de la DGUTyP, Suplente de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, miembro propietaria de la H. Junta Directiva.



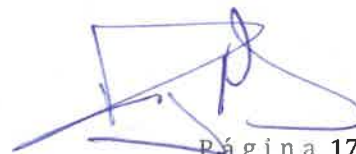
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, miembro propietaria de la H. Junta Directiva.

Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del área de Educación Media Superior y Superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo, en representación del Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo, miembro propietario de la H. Junta Directiva.



C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, miembro propietario de la H. Junta Directiva.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva.





Mtro. Omar Edu Dorantes Barba, Director Administrativo del IFEQROO, representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico.

Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico.

Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural.

Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, Miembro representante del Sector Social.

Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en representación de la Licda. Reyna Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaria Pública Propietaria).

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.



Anexo N° 1



Oficio No. 027/2022
Asunto: Designación de Presidente
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

M.RO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





Anexo N° 1

Oficio No. SEQ/DSE/0208/2024

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 08 de marzo de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo de dos mil doce, en mi calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de este organismo descentralizado, designado por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, le informo que he tenido a bien designar, a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y a la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Universidad.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior.
Expediente/Minutario
CMGM/ÁGC/01/000

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO**



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA**

Oficio No. UPB/R/01972024.

Asunto: Solicitud de designación de Representante de Gobierno Federal para ser miembro de la H. Junta Directiva de la UPB. Bacalar, Quintana Roo, a 29 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

La Universidad Politécnica de Bacalar es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, la cual se rige por su Decreto de Creación expedido el 24 de enero de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de marzo del mismo año, en el que señala como órgano máximo de gobierno a la Junta Directiva, la cual se encuentra integrada, según lo establece el artículo 9 del Decreto de Creación, de la siguiente manera:

- I. Tres Representantes del Gobierno Estatal, designados por el Gobernador;
- II. Tres Representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior; y**
- III. Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país, designados por el Gobernador y el Subsecretario de Educación Superior.**

Por lo anterior y toda vez que la Junta Directiva ya se encuentra conformada por los tres representantes del Gobierno Federal, quienes son:

1. Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral
2. Mtra. Marlene Johvana Mendoza González
3. Prof. Rafael Pantoja Sánchez

Me permito solicitar respetuosamente la designación de un nuevo representante, por el hecho de que, desde su nombramiento en febrero de 2022, la Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, en calidad de representante del Gobierno Federal en esta institución, no ha asistido a las reuniones programadas, siendo crucial contar con los tres representantes reglamentarios para garantizar el adecuado desarrollo de la H. Junta Directiva.

Asimismo, hago uso del espacio para solicitar el oficio de designación de los miembros representantes de Gobierno Federal, Mtra. Marlene Johvana Mendoza Gonzalez y el Prof. Rafael Pantoja Sánchez.

Respecto de la fracción III, detectamos que los nombramientos de los miembros representantes del sector artístico y social, el Licdo. Iván Alberto Carrillo Ríos y el Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, respectivamente (anexos al presente), también

Anexo N° 1



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

RECTORÍA

Oficio No. UPB/R/01972024.

Asunto: Solicitud de designación de Representante de Gobierno Federal para ser miembro de la H. Junta Directiva de la UPB. Bacalar, Quintana Roo, a 29 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

requieren ser actualizados, por lo que le agradeceré enormemente su apoyo para contar con sus debidos nombramientos vigentes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Sin otro particular, sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DR. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA Y SECRETARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente de la Honorable Junta Directiva
C.c.p. Mtra Marlene Johvana Mendoza González. - Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
C.c.p. Prof. Rafael Pantoja Sánchez. - Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo
C.c.p. Expediente/Minutario
ICSM/vbso



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Oficina del Subsecretario

Ciudad de México a 8 de febrero de 2022
Oficio número: 500/2022.-0084

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, y 9, fracción II del *Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar"*, me permito comunicarle que he tenido a bien designar al Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Dr. Herminio Baltazar Cisneros y a la Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, adscritos orgánicamente a la Subsecretaría de Educación Superior, como representantes del Gobierno Federal, para que formen parte de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ

- C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública.- Presente.
- Lic. Carlos Alberto Puga Bollo, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP.- Presente.
- Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente.
- Mtro. Evaristo Águila Taxis, Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia.-Presente.
- Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente.
- Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP.- Presente.

000031





NUEVO MODELO EDUCATIVO
UNA PERCEPCIÓN DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO 2024

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 13 de agosto de 2024.

Oficio núm. 514.1.SG.394/2024.

Asunto: Confirmación de asistencia de los representantes federales a la **Tercera Sesión Ordinaria 2024** de la Universidad Politécnica de Bacalar.

CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Me refiero a su atenta Convocatoria a la **Tercera Sesión Ordinaria 2024** de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar** a celebrarse el **martes 20 de agosto** del año en curso a las 9:00 horas Ciudad de México.

Al respecto, considerando que la fracción II del artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Bacalar, establece como integrantes de la Junta Directiva a Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior; se informa que por instrucciones superiores, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en ejercicio de las facultades establecidas a la suscrita en el artículo 6 y fracciones I y X del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en virtud de que el *Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo*, suscrito el 1 de febrero de 2024, se designa como responsables por parte de la Secretaría de Educación Pública a la persona titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, bajo este contexto, me permito informar que las dos representaciones de la Junta Directiva restantes del Gobierno Federal, serán atendidas por los siguientes servidores públicos, adscritos a esta Unidad Administrativa:

1. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo
2. Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina

Agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. Francisco Luciano Conchello Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo - DGUTyP.
Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina - DGUTyP.
Órganos de Gobierno - DGUTyP.

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa 	María del Consuelo Romero Sánchez 



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-056/2024

Chetumal, Quintana Roo, 07 de marzo de 2024

ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a usted que ha sido designada como suplente ante el **H. Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Bacalar**, para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio fiscal 2024, que, por cuestiones de agenda, el suscrito no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO**
RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p Karín Eduardo Gómez Ramírez.- Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP.- Ciudad de México
Carlos Manuel Gorocica Moreno.- Secretario de Educación en Quintana Roo.- Presente
Ingrid Citlalli Suárez Mc.Liberty.- Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente
Expediente /Minutario
Elaboró y Revisó: Maritza**/RAPS





Anexo N° 1



Oficio No. 028/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, ESPINOSA
GOBIERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente



F. 0847717581

Anexo N° 1

OFICINA DEL C. SECRETARIO

OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000488 VI/2024

REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0287/VI/2024

ASUNTO: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 12 de junio de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q. ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR (UPB).
P R E S E N T E



14/0
25 JUN 2024
RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como a mis Vocales Suplentes al **C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o a la **C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez**, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas y/o al **C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, Director de Entidades Paraestatales y/o al **C. Mario Renato Bardales Pastrana**, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del suscrito, C. Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.



Anexo N° 1

Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Eugenio Segura Vazquez

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

b1
R

A B

[Handwritten mark]

- C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisaria Público.- Para su conocimiento.
 - DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY. - Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.
 - MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.- Para su conocimiento.
 - LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJÓRQUEZ.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.- Para su conocimiento.
- Expediente Oficina del C. Secretario.
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
ESV/PAPS/LIZB/RRHS/gen*

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]





Anexo N° 1



Oficio No. 029/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarla, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. JEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





Anexo N° 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Despacho de la Secretaría de Gobierno
Oficio Número: SEGOB/DS/0797/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 06 de mayo de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Se informa designación.

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty.
Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la
Universidad Politécnica de Bacalar.
Presente.

Estimada Doctora, por este conducto y en atención a su similar No. UPB/R/0213/2024, mediante el cual solicita la designación o ratificación de un miembro suplente para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, durante el ejercicio 2024; me dirijo a Usted, de la manera más atenta, para informarle que se ratifica al C. P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de esta Secretaría, con correo electrónico segobadmon23@gmail.com, teléfono número 983-1449312 y celular 983-1205584.

Sin otro particular, le envío un cordial y atento saludo.

Atentamente.

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MÉX
2024-2027

C.c.p.- C. P. Juan Enrique Chejín Vargas.- Director de Administración de esta Secretaría.
Minutario.
MCTG*LCG*ia

No. Oficio: 091/2020

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2020.

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.
PRESENTE.**

En mi carácter de Gobernador del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con relación a los artículos 7 fracción I, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 10 y 25 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominada "Universidad Politécnica de Bacalar", publicado el día 15 de marzo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, he tenido a bien designar a partir de la presente fecha, con carácter honorífico, a la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, como representante propietaria del sector científico con derecho a voz y voto en las sesiones de la Junta Directiva de esa Universidad Politécnica de Bacalar a su cargo.

Sin otro asunto en particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

C.c.p. Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez. - Secretaria de Educación. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal. - Secretario de la Contraloría. Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo. - Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo.
Para su seguimiento.
C.c.p. Archivo / Expediente
F-3171/2020

SP

SEFIPLAN

SECOES



Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No. 1, 1er. Piso • Cal. Centro • C.P. 77000 • Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel. (983) 832 0620 • Com. (983) 835 1350, Ext. 200567



Anexo N° 1



Oficio No. 038/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar a la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como miembro integrante del sector cultural de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan. - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

Anexo N° 1

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

22 FEB 2023
RECIBIDO
CONTROL DE GESTION

F- 1498149607

2023/02/22

Oficio No. ICA/DG/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACION DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VÁZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

Lilian Jesús Villanueva Chan
LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

C.c.primario: [Redacted] Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Prof. [Redacted] Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar
Minutar)

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Primo de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 9801381
despachodg@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio No. 039/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar al Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, como miembro integrante del sector económico de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Corocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente





Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



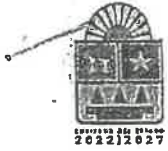
Herminio Baltazar Cisneros

- ccp. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTP.

HBC/JIAC/NJMD/mac*

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-G, Col. Xoca, Alcaldía Benito Juárez, 03530 CDMX.
Tel. 55 36 01 16 00 Ext. 67043 dgutyp.sep.gob.mx





Anexo N° 1



Oficio No: SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Noviembre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los Servidores Públicos **M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

C.c.p.- Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría de la Contraloría.
C.c.p.- Dr. Luis Carlos Bértender Betello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p.- M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría en la Contraloría.
C.c.p.- L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría de la Contraloría.
Escribiente Ministerial.
YAGC



SECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO




202212027



Anexo N° 2.
Lista de asistencia - Tercera Sesión Ordinaria
20 de agosto de 2024

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno		Mra. Flora María Casanova Ramírez	
Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González		C. Silvia Ramírez Aguirre	
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Jefa de Oficina de la DGUTyP.	
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañe			
Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo en la DGUTyP.			
Prof. Rafael Pantoja Sánchez		Arq. Crizerla Rivas Canul	
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo		Responsable del área de educación media superior y superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo	
Licdo. Eugenio Segura Vázquez		C. Mario Renato Bardales Pastrana	
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Licda. María Cristina Torres Gómez		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas	
Secretaría de Gobierno		Director de Administración en la Secretaría de Gobierno	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo			
Miembro representante del Sector Científico			
Licda. Lillán Jesús Villanueva Chan		Prof. José Israel Vázquez Archi	
Miembro representante del Sector Cultural		Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	
Arq. José Rafael Lara Díaz		Mtro. Omar Edu Dorantes Barba	
Miembro representante del Sector Económico		Director Administrativo del IFEQROO	



Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico			
Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco			
Miembro representante del Sector Social			
Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado		Licdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaria Pública Propietaria).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dra. Ingrid Cihalli Suárez McIlberly			
Reclora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría).			















Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

Anexo N° 3

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORIA
Oficio No. UPB/R/0153BIS/2024
Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 5 de abril de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
PRESENTE

05 2024
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACIENDARIA

Por este medio, y me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de marzo a abril 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024)" por un monto de \$ 3,785,767.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de Estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000) • Servicios Generales (Capítulo 3000)
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000 • Capítulo 3000
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas)
MESES A AFECTAR	Del mes de marzo a abril 2024 (Recalendarización y adecuación entre partidas)
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5.08.24.007 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente del mes de marzo a abril 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024."
IMPORTE	\$ 3,785,767.00 (Recalendarización y adecuación entre partidas)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

Formando triunfadores!

Dirección de Control Presupuestal
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
05 ABR 2024
RECIBIDO

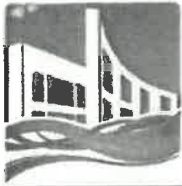
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I, III, V, VI, XXII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, DENTRO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENENCIA POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

DR. JOHNNY PÉNICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA

C.c.p. C.P. Ángel Servando Canto Ake- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Minutorio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORIA
Oficio No. UPB/R/0153BIS/2024
Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 5 de abril de 2024.

“2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Marzo	Abril	Total
2000	Materiales y Suministros	953,125.00	571,875.00	1,525,000.00
3000	Servicios Generales	2,832,642.00	2,267,451.00	5,100,093.00
Total general		3,785,767.00	2,839,326.00	6,625,093.00

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Marzo Reducción/Ampliación	Abril Reducción/Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	-953,125.00	953,125.00	-
3000	Servicios Generales	-2,832,642.00	2,832,642.00	-
Total general		-3,785,767.00	3,785,767.00	

DEBE DECIR

		Marzo	Abril	Total
2000	Materiales y Suministros	-	1,525,000.00	1,525,000.00
3000	Servicios Generales	-	5,100,093.00	5,100,093.00
Total general			6,625,093.00	6,625,093.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/080424-001/IV/2024
Asunto: Apertura de SIPPRES .
Chetumal, Quintana Roo a 08 de abril de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

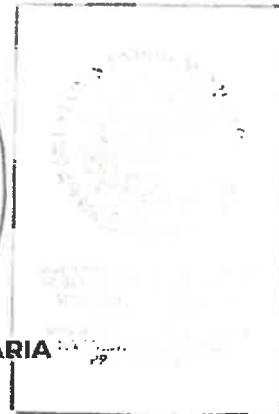
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio **UPB/R/0153Bis/2024**, donde solicita la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (**SIPPRES**), para esa Entidad, sirva el presente para informarle que fue aperturado dicho sistema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL



Universidad Politécnica
Hermanos Trujadales
BACALAR
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Minutaria
ASCA/CARP/ME/Mlib

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
PRESENTE

06 MAY 2024
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACIENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Por este medio, y me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de abril a mayo 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024)" por un monto de \$5,728,269.52 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de Estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000) • Servicios Generales (Capítulo 3000)
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000 • Capítulo 3000
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas)
MESES A AFECTAR	Del mes de abril a mayo 2024 (Recalendarización y adecuación entre partidas)
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5.08.24.007 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente del mes de abril a mayo 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024."
IMPORTE	\$ 5,728,269.52 (Recalendarización y adecuación entre partidas)

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo,

ATENTAMENTE
Formando Triunfadores
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
06 MAY 2024
RECIBIDO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I, III, V, VI, XXII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, DENTRO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENCIA POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

DRA. INGRID CIBELLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA

C.c.p C.P. Ángel Servando Canto Ake- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Minutario.

DE. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Marzo	Abril	Mayo	Total
2000	Materiales y Suministros		1,525,000.00	-	1,525,000.00
3000	Servicios Generales		5,100,093.00	-	5,100,093.00
Total general			6,625,093.00	0.00	6,625,093.00

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Marzo Reducción/Ampliación	Abril Reducción/Ampliación	Mayo Reducción/Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	0.00	-1,267,721.71	1,267,721.71	0.00
3000	Servicios Generales	0.00	-4,460,547.81	4,460,547.81	0.00
Total general		0.00	-5,728,269.52	5,728,269.52	0.00

DEBE DECIR

		Marzo	Abril	Mayo	Total
2000	Materiales y Suministros	-	257,278.29	1,267,721.71	1,525,000.00
3000	Servicios Generales	-	639,545.19	4,460,547.81	5,100,093.00
Total general		-	896,823.48	5,728,269.52	6,625,093.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/080524-003/V/2024

Asunto: Apertura de SIPPRES.

Chetumal, Quintana Roo a 08 de mayo de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

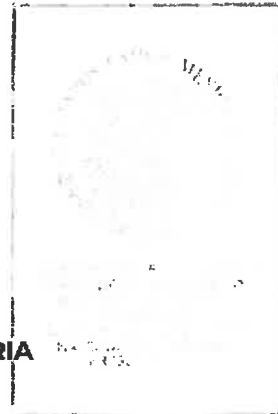
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio **UPB/R/0215BIS/2024**, donde solicita la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (**SIPPRES**), para esa Entidad, sirva el presente para informarle que fue aperturado dicho sistema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL



Cc.p.-Minutario
ALCA/CARP/MESA/TIG

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
PRESENTE

07 JUN 2024
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y PRESUPUESTAL

Por este medio, y me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de mayo a junio 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024" por un monto de \$4,955,224.88 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de Estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000) • Servicios Generales (Capítulo 3000)
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000 • Capítulo 3000
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas)
MESES A AFECTAR	Del mes de mayo a junio 2024 (Recalendarización y adecuación entre partidas)
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5.08.24.007 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente del mes de mayo a junio 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024."
IMPORTE	\$ 4,955,224.88 (Recalendarización y adecuación entre partidas)

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

¡Formando triunfadores!



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I, III, V, VI, XXII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, DENTRO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENCIA POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA

C.c.p C.P. Ángel Servando Canto Ake- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Minutario.



"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Mayo	Junio	Total
2000	Materiales y Suministros	1,267,721.71	-	1,267,721.71
3000	Servicios Generales	4,460,547.81	-	4,460,547.81
Total general		5,728,269.52		5,728,269.52

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Mayo Reducción/Ampliación	Junio Reducción/Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	- 1,079,006.67	1,079,006.67	0.00
3000	Servicios Generales	- 3,876,218.21	3,876,218.21	0.00
Total general		- 4,955,224.88	4,955,224.88	

DEBE DECIR

		Mayo	Junio	Total
2000	Materiales y Suministros	188,715.04	1,079,006.67	1,267,721.71
3000	Servicios Generales	584,329.60	3,876,218.21	4,460,547.81
Total general		773,044.64	4,955,224.88	5,728,269.52

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/100624-004/VI/2024

Asunto: Apertura de SIPPRES .

Chetumal, Quintana Roo a 10 de junio de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

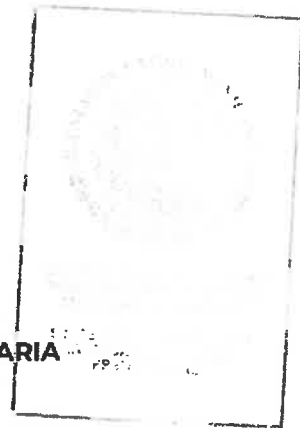
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio **UPB/R/0274BIS/2024**, donde solicita la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (**SIPPRES**), para esa Entidad, sirva el presente para informarle que fue aperturado dicho sistema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL



~~Cc.p.- Minutario
ASCA/CARP/ME/MBB~~

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E

Por este medio, y me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de junio a julio 2024 del Recurso **"Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024"** por un monto de \$3,359,739.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de Estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000) • Servicios Generales (Capítulo 3000)
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000 • Capítulo 3000
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas)
MESES A AFECTAR	Del mes de junio a julio 2024 (Recalendarización y adecuación entre partidas)
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5.08.24.007 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente del mes de junio a julio 2024 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024."
IMPORTE	\$ 3,359,739.15 (Recalendarización y adecuación entre partidas)

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I, III, V, VI, XXII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, DENTRO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENCIA POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ATENTAMENTE

¡Formando triunfadores!

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTAL

DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. INGRID CITLALI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA

C.c.p C.P. Ángel Servando Canto Ake- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN
C.c.p. Minutorio.

Dirección de Control Presupuestal
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
08 JUL 2024
RECIBIDO



Anexo N° 3

Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORIA
Oficio No. UPB/R/0334BIS/2024
Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 08 de julio de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Junio	Julio	Total
2000	Materiales y Suministros	1,079,006.67	423,000.00	1,502,006.67
3000	Servicios Generales	3,876,218.21	996,662.00	4,872,880.21
Total general		4,955,224.88	1,419,662.00	6,374,886.88

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Junio Reducción/Ampliación	Julio Reducción/Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	- 797,816.64	797,816.64	-
3000	Servicios Generales	- 2,561,922.51	2,561,922.51	-
Total general		- 3,359,739.15	3,359,739.15	

DEBE DECIR

		Junio	Julio	Total
2000	Materiales y Suministros	281,190.03	1,220,816.64	1,502,006.67
3000	Servicios Generales	1,314,295.70	3,558,584.51	4,872,880.21
Total general		1,595,485.73	4,779,401.15	6,374,886.88

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/100724-003/VII/2024

Asunto: Apertura de SIPPRES .
Chetumal, Quintana Roo a 10 de julio de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

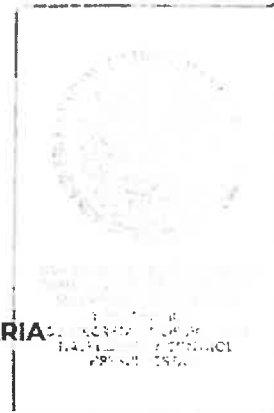
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio **UPB/R/0334BiS/2024**, donde solicita la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (**SIPPRES**), para esa Entidad, sirva el presente para informarle que fue aperturado dicho sistema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL



C.c.p.- Minutario.
ASCA/CARP/MESA/tlb

[Handwritten signature]

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

[Vertical list of handwritten initials and signatures]



PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
Oficio número: SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DJAA/0663/M/2024
Asunto: Revisión de lineamientos
Chetumal, Quintana Roo a 20 de junio de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número **UPB/R/AG/040/2024** de fecha 29 de mayo del año 2024, recibido el 31 del propio mes y año, por el que atendiendo a las observaciones emitidas mediante oficio número **SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DJAA/0566/V/2024**, remite nuevamente para revisión y, en su caso validación el proyecto de **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.**

Toda vez que el citado proyecto reviste la estructura jurídica adecuada y que el contenido del mismo se encuentra armonizado a los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 25 de agosto del año 2023, así como a las disposiciones emitidas mediante oficios número **SEFIPLAN/DS/000438/IX/2023** y **SEFIPLAN/DS/000448/IX/2023** de fechas 16 de agosto y 29 de septiembre del año 2023 respectivamente, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación no se tiene observación adicional alguna.

Sin otro particular por el momento, hago propio el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA FISCAL

MTRA. ELSA NOEMI HEREDIA MARTÍNEZ



C.C.P. Dra. Minerva Maribel Moreno Cruz.- Procuradora Fiscal del Estado.
C.C.P. Cda. María del Carmen Cura López.- Directora Jurídica de Asuntos Administrativos
C.C.P. Expediente/Minutario.
ENHM/M/CL/jczp/ciis*

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



Oficio No. SEQ/DSE/DAJ/155/2024.
Asunto: **Revisión a Lineamiento.**
Chetumal, Quintana Roo, 29 de julio de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo".

**MTRO. ÁNGEL PALACIOS REGULES,
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR.
PRESENTE.**

En atención a su similar No. UPB/R/AG/052/2024 de fecha 17 de julio del actual, respecto al documento normativo denominado: **"Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar"**, tengo a bien comunicarle que, conforme a la competencia que rige a esta Unidad administrativa, no se tiene inconveniente alguno para que continúe con los trámites correspondientes.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO ARGÜELLES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
depto.regularizacion.normativa@seq.edu.mx

CCP.- Mtro. Enrique Manuel Gordiza Moreno - Secretario de Educación. Para conocimiento.
-Expediente
RAC/MBT/ANBS

Oficio No: SECOES/SRN/CGNR/CEN/0032/VIII/2024

Asunto: Se emite validación

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de agosto de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. ÁNGEL PALACIOS REGULES,
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.
P R E S E N T E.

En atención a su similar número **UPB/R/AG/053/2024**, de fecha **diecisiete de julio de dos mil veinticuatro**, signado por Usted, **Mtro. Ángel Palacios Regules**, en su carácter de **Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar**, recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de esta Secretaría, mediante el cual remite el proyecto denominado **"Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de víticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones efectuadas por las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar"**, solicitando se realice la revisión al lineamiento que adjunta, y en caso de no haber observación se emita la aprobación del mismo; asimismo hace de conocimiento que el mencionado proyecto ha sido validado mediante oficio número **SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DJAA/0663/VI/2024**, signado por la Mtra. Elsa Noemi Heredia Martínez, Subprocuradora Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Al respecto, tengo a bien exponer lo siguiente:

Primero.- Validaciones de instancias revisoras. En virtud del oficio referido en el párrafo que antecede, se tienen por recibidos y presentados, en copias simples, los oficios números **SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DJAA/0663/VI/2024**, de fecha **veinte de junio del año dos mil veinticuatro**, signado por la **Mtra. Elsa Noemi Heredia Martínez**, en su carácter de **Subprocuradora Fiscal del Estado**, mediante el cual se le informa que por parte de dicha Dependencia no se tiene observación alguna y **SEQ/DSE/DAJ/155/2024**, de fecha **veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro**, signado por el **Mtro. Roberto Arguelles González**, en su carácter de **Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de Quintana Roo**, a través del cual se le comunica que, respecto al documento normativo de mérito, conforme a la competencia que rige a esa unidad administrativa, no se tiene inconveniente alguno para que continúe con los trámites correspondientes.

Segundo.- Se emite validación de proyecto normativo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, fracciones XIV y XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y 4, párrafo primero, fracción VI, subfracción IV.2.3 y 49, fracciones II y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, ambos ordenamientos jurídicos vigentes; se informa que, **derivado de la revisión y análisis realizado al proyecto de mérito y tomando en consideración las validaciones de las instancias revisoras precisadas en el punto que antecede**, esta Coordinación no cuenta con observaciones al mismo, toda vez que el contenido del mismo se ajusta a las disposiciones generales establecidas en el **"Acuerdo mediante el que se expiden los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Comprobación del Gasto Público destinado al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo."**, en consecuencia, se **EVALUA FAVORABLEMENTE el proyecto de referencia, dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría**, por lo que se sugiere continuar con las acciones que considere pertinentes para su emisión.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO





Tercero.- Restricciones. Se hace de su conocimiento que, para el caso en que el proyecto de mérito sufra modificaciones con posterioridad a la presente evaluación favorable, deberá remitir de nueva cuenta a esta Secretaría dicho proyecto, a efecto de realizar nuevamente la revisión y análisis correspondiente.

Finalmente, se informa que, una vez publicado el Acuerdo que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Estado, deberá remitir copia de la publicación a este Órgano Estatal de Control.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Estefania Rosas Tovar
Coordinadora de Evaluación Normativa



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO